Outlook

CIERRE A LA CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRÓNICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06 DE 2026

Desde Comite de Contratacion <Comitecontratacion@icbf.gov.co>

Fecha Sáb 24/01/2026 17:09

Para Ana Carolina Brito Roncancio <Ana.Brito@icbf.gov.co>; Betty Leonor Monzón Cifuentes <Betty.Monzon@icbf.gov.co>; Laura Maria Hernandez Restrepo <Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Yadira Constanza Bossa Beltran <Yadira.Bossa@icbf.gov.co>; Jessika Andrea Merchan Lopez <Jessika.Merchan@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>; Haidy Isabel Duque Cuesta <Haidy.Duque@icbf.gov.co>; Juana Hersilia Moya Diaz <Juana.Moya@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Paula Andrea Cifuentes Ortega <Paula.Cifuentes@icbf.gov.co>; Astrid Eliana Caceres Cardenas <astrid.caceres@icbf.gov.co>; Diana Carolina Baloy <Diana.Baloy@icbf.gov.co>; Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Fredy Alexander Mendoza Sanchez <Fredy.Mendoza@icbf.gov.co>; Juan Sebastian Velasco Suarez <JuanS.Velasco@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Milton Fabian Forero Melo <Milton.Forero@icbf.gov.co>

Respetados miembros del Comité de Contratación:

Nos permitimos enviar el resumen del cierre de la sesión extraordinaria del comité virtual No. 06 de 2026, con el fin de que el mismo repose en sus archivos

DESDE: 24 de enero de 2026, a partir del recibo del correo

HASTA: 24 de enero de 2026 hora 3:00 pm.

Proceso 1:

Contratación directa, Contrato Interadministrativo, que tiene por objeto: ***Prestar los servicios integrales como operador de comunicaciones para el diseño, producción y divulgación de contenidos, estrategias, acciones e iniciativas de comunicación definidas por el ICBF para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los programas, servicios y gestión propia de la entidad.***

Proceso 2:

Contrato de aporte, que tiene por objeto: ***Complementar la atención a través de la entrega de alimentos y de acciones de soberanía alimentaria para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de los servicios del ICBF.***

A continuación se remite la información de los contratos aprobados en comité:

	ZONA	DEPARTAMENTO	NOMBRE	NIT	VALOR
1	155	ANTIOQUIA	Cooperativa DIA Bajo Cauca	901557523	$ 796.306.178,50
2	570	BOLIVAR	Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias del Causado	901439695	$ 556.166.909,50
3	571	BOLIVAR	Asociación De Afrodescendientes Reppeta Nuevo Del Corregimiento De Nueva Florida Municipio De María La Baja Bolívar	901528986	$ 546.452.260,00
4	572	BOLIVAR	Asociación Municipal de Usuarios Campesinos ANUC Cicuco	806012825	$ 930.432.739,50
5	573	BOLIVAR	Asociación Acuapónica Juvenil Las Piedras	901550825	$ 744.627.760,00
6	574	BOLIVAR	Asociación De Campesinos Y Ganaderos Esperanza De Paz De Villanueva Bolívar Asocamgavi	901684855	$ 1.335.154.460,00
7	580	BOLIVAR	Asociación de campesinos productores agroindustrial Chisán ASOCHISAN	901638691	$ 691.033.305,50
8	1308	GUAVIARE	Cooperativa Multiactiva Ecomún Agroecológica Campesina del Guaviare	901130468	$ 868.181.143,21
9	1375, 1408,1409	HUILA	Grupo Asociativo de Trabajo Sembradores de Vida	813005330	$ 2.202.247.784,50
10	1376, 1412	HUILA	Asociación Comunitaria Economía de Comunión Palabra de Vida de la Vereda Aguas Claras del Municipio de Timaná Departamento del Huila	813003425	$ 1.512.966.780,25
11	78-La Guajira	LA GUAJIRA	Coordinadora Campesina Étnica Y Popular De La Guajira Municipio De Maicao	901893802	$ 1.199.704.238,59
12	1466-A	MAGDALENA	ASOCIACION DE CAMPESINOS CAMBIANDO VIDA Y FUTURO	901876115	$ 825.672.048,00
13	1810	RISARALDA	Cooperativa Multiactiva del Eje SINERGIACOOP	901284773	$ 845.766.467,00
14	1875	SANTANDER	Asociación multiactiva integral de víctimas en gestión social del Magdalena Medio	900894853	$ 1.674.250.117,25
15	1876 - A	SANTANDER	Asociación de trabajadores productores y campesinos del municipio de suaita	901711556	$ 269.633.528,25
16	1911,197	SUCRE	Asociación de Mujeres Campesinas Afrocolombianas indígenas ASOCAIN	901837948	$ 1.187.034.406,80
17	1947	SUCRE	Asociación de Campesinos La Sabana	900138907	$ 256.551.809,50

18	2221,2205-A,2154-A	VALLE DEL CAUCA	Asociación Colombiana de Campesinos Desplazados	900637858	$ 1.903.619.527,81

VOTACIÓN:
VOTOS POSITIVOS:

1. Delegado (a) Dirección General – Diana Carolina Baloy (correo electrónico del 24/01/2025 a las 9:28)
2. Subdirección General – Adriana Velásquez Lasprilla (correo electrónico del 24/01/2025 a las 13:47)
3. Secretaría General – Diana Mireya Parra (correo electrónico del 24/01/2025 a las 12:57)
4. Dirección Financiera - Oscar Javier Manrique Ladino (correo electrónico del 24/01/2025 a las 12:24)
5. Dirección de Planeación y Control de Gestión – Milton Fabián Forero (correo electrónico del 24/01/2025 a las 15:00)
6. Dirección de Abastecimiento - Audrey Álvarez Bustos (correo electrónico del 24/01/2025 a las 14:00)
7. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - Betty Leonor Monzón Cifuentes (correo electrónico del 24/01/2025 a las 11:40)
8. Julie Pauline Trujillo Vanegas - Directora de Primera Infancia (correo electrónico del 24/01/2025 a las 15:53 con salvedades)
   Naya Gutiérrez Pinzón - Directora de Adolescencia y Juventud
   Beatrice Eugenia López Cabrera - Directora de Infancia
   Haidy Isabel Duque Cuesta - Directora de Familias y Comunidades

OBSERVACIONES:

Delegado (a) Dirección General
Presentó recomendaciones que reposan en la cadena del correo de convocatoria a la sesión del comité de contratación.

Dirección de Abastecimiento
Presentó recomendaciones que reposan en la cadena del correo de convocatoria a la sesión del comité de contratación.

Oficina Asesora Jurídica
Presentó recomendaciones que reposan en la cadena del correo de convocatoria a la sesión del comité de contratación.

Directora de Primera Infancia
Presentó recomendaciones que reposan en la cadena del correo de convocatoria a la sesión del comité de contratación.

- DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN - APROBADO -

Cordialmente,

Secretaria Técnica Comité de Contratación
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ICBF Sede de la Dirección General
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100133
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Ana Carolina Brito Roncancio <Ana.Brito@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 24 de enero de 2026 16:34
Para: Comite de Contratacion <Comitecontratacion@icbf.gov.co>; Betty Leonor Monzón Cifuentes <Betty.Monzon@icbf.gov.co>; Laura Maria Hernandez Restrepo

<Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Jessika Andrea Merchan Lopez <Jessika.Merchan@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>; Haidy Isabel Duque Cuesta <Haidy.Duque@icbf.gov.co>; Juana Hersilia Moya Diaz <Juana.Moya@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRÓNICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06 DE 2026

Buenas tardes,

Se da respuesta a las observaciones presentadas por la Oficina jurídica así:

1. ***Respecto de la referencia al "Decreto Reglamentario 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015)", es pertinente precisar que dicha afirmación no resulta del todo exacta, en la medida en que no la totalidad del contenido del Decreto 2388 de 1979 se encuentra vigente ni fue unificado de manera integral. En ese sentido, se sugiere ajustar la redacción para indicar que el Decreto 2388 de 1979 fue compilado parcialmente en el Decreto 1084 de 2015, aclarando así el alcance real de la compilación normativa y evitando interpretaciones inexactas sobre su vigencia.***

Se ajusta la redacción de acuerdo con la aclaración así:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, compilado parcialmente en el decreto 1084 de 2015; su estructura definida en el Decreto 1430 de 2025.

2. E***n el apartado correspondiente a la supervisión del contrato, se evidencia que no se encuentra incluido el número de cédula de ciudadanía de la Dra. Betty Leonor Monzón Cifuentes, designada como supervisora. Por lo anterior, se recomienda completar dicha información, con el fin de garantizar la debida identificación del supervisor y la integridad formal del documento.***

Se completa dicha información incluyendo el documento de identificación del supervisor

3. ***Se observa que en la ficha del operador y en los estudios previos se establece como plazo de ejecución del contrato una fecha hasta el 31 de agosto de 2025, lo cual resulta inconsistente con la vigencia contractual prevista para el proceso.***

Se aclara que la fecha de terminación es el 31 de agosto de 2026, se ajusta teniendo en cuenta que fue un error involuntario de transcripción.

De: Comite de Contratacion <Comitecontratacion@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 24 de enero de 2026 14:51
Para: Ana Carolina Brito Roncancio <Ana.Brito@icbf.gov.co>; Betty Leonor Monzón Cifuentes <Betty.Monzon@icbf.gov.co>; Laura Maria Hernandez Restrepo <Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Jessika Andrea Merchan Lopez <Jessika.Merchan@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>; Haidy Isabel Duque Cuesta <Haidy.Duque@icbf.gov.co>; Juana Hersilia Moya Diaz <Juana.Moya@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>
Asunto: RV: CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRÓNICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06 DE 2026

Cordial saludo

Reenvío observaciones OAJ para su respuesta por favor.

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR
Secretaria Técnica Comité de Contratación
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ICBF Sede de la Dirección General
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100133
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Jefejuridico.dg <Jefejuridico.dg@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 24 de enero de 2026 14:02
Para: Comite de Contratacion <Comitecontratacion@icbf.gov.co>
Cc: Victor Manuel Mendez Ospina <VictorM.Mendez@icbf.gov.co>; Stefani Katherine Montes Bustos <Stefani.Montes@icbf.gov.co>; Yuli Alexandra Romero Granada <Yuli.Romero@icbf.gov.co>; Jose Miguel Rueda Vasquez <Jose.Rueda@icbf.gov.co>
Asunto: RV: CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRÓNICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06 DE 2026

Estimados miembros del Comité de Contratación, reciban un cordial saludo:

En atención al tema sometido al presente, en su Comité de Contratación No. 6 del 2026, nos permitimos dejar a su consideración las siguientes observaciones:

Proceso 1:

Contratación directa - contrato interadministrativo, que tiene por objeto: "***Prestar los servicios integrales como operador de comunicaciones para el diseño, producción y divulgación de contenidos, estrategias, acciones e iniciativas de comunicación definidas por el ICBF para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los programas, servicios y gestión propia de la entidad".***

OBSERVACIONES:

1. Respecto de la referencia al *"Decreto Reglamentario 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015)"*, es pertinente precisar que dicha afirmación no resulta del todo exacta, en la medida en que no la totalidad del contenido del Decreto 2388 de 1979 se encuentra vigente ni fue unificado de manera integral**.** En ese sentido, se sugiere ajustar la redacción para indicar que el Decreto 2388 de 1979 fue compilado parcialmente en el Decreto 1084 de 2015**,** aclarando así el alcance real de la compilación normativa y evitando interpretaciones inexactas sobre su vigencia.

2. En el apartado correspondiente a la supervisión del contrato, se evidencia que no se encuentra incluido el número de cédula de ciudadanía de la Dra. Betty Leonor Monzón Cifuentes, designada como supervisora. Por lo anterior, se recomienda completar dicha información, con el fin de garantizar la debida identificación del supervisor y la integridad formal del documento.

3. Se observa que en la ficha del operador y en los estudios previos se establece como plazo de ejecución del contrato una fecha hasta el 31 de agosto de 2025, lo cual resulta inconsistente con la vigencia contractual prevista para el proceso.

   En consecuencia, se sugiere verificar y unificar el plazo de ejecución, a fin de asegurar coherencia entre los documentos precontractuales y evitar inconsistencias que puedan generar observaciones en instancias de control o durante la etapa de ejecución contractual.

Proceso 2:

Contrato de aporte, que tiene por objeto: ***Complementar la atención a través de la entrega de alimentos y de acciones de soberanía alimentaria para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de los servicios del ICBF.***

OBSERVACIONES:

1. En los documentos estudios previos, en el ítem correspondiente al número de PACCO, se sugiere precisar la identificación exacta de cada uno de los procesos, teniendo en cuenta que se trata de veintiocho (28) contratos, los cuales deben contar de manera individual con su respectivo número de identificación.

2. Al revisar los estudios previos se evidencia que la modalidad se dejaron iguales para los 28 contratos, lo cual no constituye un error; sin embargo, para mayor claridad, se sugiere incluir una breve precisión en la descripción de la necesidad, que permita identificar de forma sencilla el territorio, la población específica que corresponden a cada contrato.

3. En los documentos estudios previos en el ítem *"Valor estimado del contrato"*, se indica el valor total del contrato y el aporte del ICBF y del contratista, pero no se muestra de forma clara cómo se distribuyen esos recursos en raciones, entregas o periodos. Se sugiere agregar un cuadro resumen o una breve explicación que permita entender en qué se va a gastar el dinero, sin necesidad de ir a los anexos, y mas teniendo en cuenta la extensión de documentos a revisar.

4. En los documentos estudios previos en el ítem de "*Fuente de los Recursos"* respecto del detalle del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, se indica que viene adjunto dicho soporte, lo que no se evidencia en los archivos remitidos. Por lo tanto, se solicita adjuntarlo e incluir dicha información en el documento de EP.

5. En los estudios previos se indica que los anexos del proceso son los documentos relacionados en la lista de chequeo; sin embargo, al revisar dichas listas se observa que aún no se encuentran varios documentos básicos, pues están en estado *"PENDIENTE"* como los son: el Estudio de Sector y Costos con sus anexos, el Certificado PACCO, el registro de la solicitud en el sistema SITCO, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y, de ser el caso, la autorización de vigencias futuras, así como la invitación pública o cerrada según corresponda, entre otros. Esto se indica en los 28 contratos. Estos documentos son necesarios para iniciar el proceso de contratación y deberían estar completos desde la etapa de planeación. Por favor incluir y ajustar esa lista de chequeo.

6. En los estudios previos se establecen plazos de ejecución de los contratos dentro de esta misma vigencia 2026; sin embargo, en algunos apartados del documento, como el ítem de fuente de los recursos y los documentos soporte relacionados en la lista de chequeo, se hace referencia a la autorización de vigencias futuras, lo cual no resulta claro ni coherente con el plazo definido. Por lo

anterior, se sugiere aclarar si efectivamente se requieren vigencias futuras o, en caso contrario, ajustar los documentos eliminando dichas referencias.

7. En los estudios previos en el ítem *"Comité Técnico"* se solicita que se cambie el termino *"delegado"* a *"designado",* ya que son acepciones, que jurídicamente tienen alcances diferentes.

8. En los estudios previos en el ítem "*Viabilidad del Comité de Contratación"* se sugiere indicar la fecha de hoy 24-01-2026.

9. En los documentos adjuntos en la carpeta *"confidenciales",* se solicita que para todos los contratos, la vigencia de las certificaciones no sean inferiores a un mes de expedición. Asimismo, confirmar que la información adjunta si corresponda con los números de identificación de los Representantes Legales y Revisores Fiscales, para cada caso en particular.

10. En los documentos adjuntos, no en todos los contratos se incluyo el formato de *"Clausulas contractuales en contrato de aporte",* y algunos están en Word. Se sugiere ajustar y confirmarlos en PDF.

11. En los estudios previos no vienen firmados en su mayoría por el(la) Director(a) del área. Se solicita incluir firma en todos los contratos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

OFICINA ASESORA JURIDICA

ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Comite de Contratacion <Comitecontratacion@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 24 de enero de 2026 7:41 a. m.
Para: Ana Carolina Brito Roncancio <Ana.Brito@icbf.gov.co>; Betty Leonor Monzón Cifuentes <Betty.Monzon@icbf.gov.co>; Laura Maria Hernandez Restrepo <Laura.Hernandez@icbf.gov.co>; Yadira Constanza Bossa Beltran <Yadira.Bossa@icbf.gov.co>; Jessika Andrea Merchan Lopez <Jessika.Merchan@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>; Haidy Isabel Duque Cuesta <Haidy.Duque@icbf.gov.co>; Juana Hersilia Moya Diaz <Juana.Moya@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Paula Andrea Cifuentes Ortega <Paula.Cifuentes@icbf.gov.co>; Astrid Eliana Caceres Cardenas <astrid.caceres@icbf.gov.co>; Diana Carolina Baloy <Diana.Baloy@icbf.gov.co>; Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Fredy Alexander Mendoza Sanchez <Fredy.Mendoza@icbf.gov.co>; Juan Sebastian Velasco Suarez <JuanS.Velasco@icbf.gov.co>; Oscar Javier Manrique Ladino <Oscar.Manrique@icbf.gov.co>; Milton Fabian Forero Melo <Milton.Forero@icbf.gov.co>; Audrey Alvarez Bustos <Audrey.Alvarez@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Machado Reyes <Luisa.Machado@icbf.gov.co>; Viviana Carolina Buitrago Rodriguez <Viviana.Buitrago@icbf.gov.co>; Direccion.financiera <Direccion.financiera@icbf.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@icbf.gov.co>; Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>; Direccion De Planeacion <direccionplaneacion@icbf.gov.co>; Jefejuridico.dg <Jefejuridico.dg@icbf.gov.co>; Jose Miguel Rueda Vasquez <Jose.Rueda@icbf.gov.co>; Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>; Luis Antonio Guerrero Benavides <Luis.Guerrero@icbf.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRÓNICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06 DE 2026

1. RTVC.zip
COMITÉ 1

Respetados miembros del Comité de Contratación:

De manera atenta, nos permitimos enviar solicitud de la Secretaria Técnica del Comité de Contratación, a la Sesión Extraordinaria del Comité de Contratación No. 06 de 2026, con el fin de someter a su consideración y aprobación las solicitudes recibidas por esta Dirección.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 1° de la Resolución 8400 de 2017 *"Por la cual se reglamenta el procedimiento y funcionamiento del comité de contratación de la sede nacional y de las direcciones regionales"*, el comité sesionará de manera virtual con el fin de facilitar el conocimiento del proceso por los miembros del comité y en consecuencia, la votación la cual deberá llevarse a cabo a través del correo electrónico (a través del cual igualmente podrán ser remitidas las observaciones en caso de existir).

DESDE: 24 de enero de 2026, a partir del recibo del correo

HASTA: 22 de enero de 2026 hora 2:00 pm.

Proceso 1:

Contratación directa, Contrato Interadministrativo, que tiene por objeto: ***Prestar los servicios integrales como operador de comunicaciones para el diseño, producción y divulgación de contenidos, estrategias, acciones e iniciativas de comunicación definidas por el ICBF para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los programas, servicios y gestión propia de la entidad.***

Proceso 2:

Contrato de aporte, que tiene por objeto: ***Complementar la atención a través de la entrega de alimentos y de acciones de soberanía alimentaria para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de los servicios del ICBF.***

A continuación se remite la información de los contratos:

	ZONA	DEPARTAMENTO	NOMBRE ORGANIZACION	NIT	TOTAL CONTRATO
1	155	ANTIOQUIA	Cooperativa DIA Bajo Cauca	901557523	$ 796.306.178,50
2	275	ATLÁNTICO	Asociación Campesina Agropecuaria De Pequeños Productores En Confluencia Por Colombia Acapeco	901828002	$ 1.534.976.473,00
3	417	BOGOTÁ	Cooperativa Multiactiva De Mercados Campesinos Coopymerk	830142259	$ 3.901.042.404,75
4	570	BOLIVAR	Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias del Causado	901439695	$ 556.166.909,50
5	571	BOLIVAR	Asociación De Afrodescendientes Reppeta Nuevo Del Corregimiento De Nueva Florida Municipio De María La Baja Bolívar	901528986	$ 546.452.260,00
6	572	BOLIVAR	Asociación Municipal de Usuarios Campesinos ANUC Cicuco	806012825	$ 930.432.739,50
7	573	BOLIVAR	Asociación Acuapónica Juvenil Las Piedras	901550825	$ 744.627.760,00
8	574	BOLIVAR	Asociación De Campesinos Y Ganaderos Esperanza De Paz De Villanueva Bolívar Asocamgavi	901684855	$ 1.335.154.460,00
9	580	BOLIVAR	Asociación de campesinos productores agroindustrial Chisán ASOCHISAN	901638691	$ 691.033.305,50
10	763	CASANARE	Asociación De Trabajadores Nuevo Liderazgo Campesino Agua Azul Casanare Asoprocam	900620610	$ 615.056.262,00
11	872	CAUCA	Cooperativa Ecomun La Esperanza	901133623	$ 1.175.006.295,77
12	874	CAUCA	Cooperativa Multiactiva del Macizo Colombiano COOMFIAR CIMA	901515783	$ 1.576.912.267,80
13	873, 886	CAUCA	Corporación Cultural y Agroecológica La Canasta TSAPERAP	901763091	$ 1.700.367.669,93
14	959	CESAR	Asociación de Campesinos Cafeteros de la Sierra Nevada de Santa Marta ASOCAMCS	901098361	$ 362.237.179,00
15	960	CESAR	Asociación de Agricultores Campesinos Víctimas y Afro del Alto de la Vuelta "AGRICAM"	901671223	$ 891.895.983,93
16	961	CESAR	Asociación de Campesinos IDEA NUEVA	901451476	$ 947.248.510,00
17	965	CESAR	Federación Baluartes Colombia Campesino Comunal Y Comunitario Cesar Y Sur De La Guajira	901710176	$ 407.122.906,50
18	1308	GUAVIARE	Cooperativa Multiactiva Ecomún Agroecológica Campesina del Guaviare	901130468	$ 868.181.143,21
19	1375, 1408,1409	HUILA	Grupo Asociativo de Trabajo Sembradores de Vida	813005330	$ 2.202.247.784,50
20	1376, 1412	HUILA	Asociación Comunitaria Economía de Comunión Palabra de Vida de la Vereda Aguas Claras del Municipio de Timaná Departamento del Huila	813003425	$ 1.512.966.780,25
21	78-La Guajira	LA GUAJIRA	Coordinadora Campesina Étnica Y Popular De La Guajira Municipio De Maicao	901893802	$ 1.199.704.238,59
22	1466-A	MAGDALENA	ASOCIACION DE CAMPESINOS CAMBIANDO VIDA Y FUTURO	901876115	$ 825.672.048,00
23	1810	RISARALDA	Cooperativa Multiactiva del Eje SINERGIACOOP	901284773	$ 845.766.467,00
24	1875	SANTANDER	Asociación multiactiva integral de víctimas en gestión social del Magdalena Medio	900894853	$ 1.674.250.117,25
25	1876 - A	SANTANDER	Asociación de trabajadores productores y campesinos del municipio de suaita	901711556	$ 269.633.528,25
26	1911,197	SUCRE	Asociación de Mujeres Campesinas Afrocolombianas indígenas ASOCAIN	901837948	$ 1.187.034.406,80
27	1947	SUCRE	Asociación de Campesinos La Sabana	900138907	$ 256.551.809,50
28	2221,2205-A,2154-A	VALLE DEL CAUCA	Asociación Colombiana de Campesinos Desplazados	900637858	$ 1.903.619.527,81

CONVOCADOS

1. Delegado (a) Dirección General – Diana Carolina Baloy
2. Subdirección General – Adriana Velásquez Lasprilla
3. Secretaría General – Diana Mireya Parra
4. Dirección Financiera - Oscar Javier Manrique Ladino
5. Dirección de Planeación y Control de Gestión – Milton Fabián Forero
6. Dirección de Abastecimiento - Audrey Álvarez Bustos
7. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - Betty Leonor Monzón Cifuentes
8. Julie Pauline Trujillo Vanegas - Directora de Primera Infancia
   Naya Gutiérrez Pinzón - Directora de Adolescencia y Juventud
   Beatrice Eugenia López Cabrera - Directora de Infancia
   Haidy Isabel Duque Cuesta - Directora de Familias y Comunidades

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO

- Dirección de Contratación
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina Control Interno

Cordialmente,

Secretaria Técnica Comité de Contratación
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ICBF Sede de la Dirección General
Dirección de Contratación
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100133
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co